

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y su designación en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 125-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 105-2024-MP-FN-FSNCEDCF, remitido por la abogada Escarleth Daysi Laura Escalante, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual eleva la carta de renuncia, así como emitiendo conformidad de la misma; de la abogada Rosita Saavedra Mori, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjui, presentada el 04 de enero del presente año, por la carpeta electrónica administrativa, dirigido al Despacho antes citado, por motivos personales, informando que su último día de labores será el 26 de enero de 2024.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Rosita Saavedra Mori, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de San Martín, con sede en Mariscal Cáceres - Juanjui, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 219-2021-MP-FN, de fecha 15 de febrero de 2021; con efectividad al 27 de enero de 2024.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2253201-9

## Modifican Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3488-2023-MP-FN mediante la cual se proclamó a Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad para completar el período 2023-2024

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 126-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3214-2023-MP-FN, de fecha 17 de noviembre de 2023, que resolvió encargar el Despacho de la Presidencia de

la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, a la abogada Celia Esther Goicochea Ruiz, Fiscal Superior Titular Penal de La Libertad, Distrito Fiscal de La Libertad, designada en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de La Libertad, a partir del 18 de noviembre de 2023 y hasta la elección del nuevo Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del referido Distrito Fiscal.

El oficio N° 4328-2023-MP-FN-PJFSLALIBERTAD, que adjunta el acta de sesión de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, por la cual hizo de conocimiento que con fecha 01 de diciembre de 2023, se eligió como Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, a la abogada Lea Guayán Huaccha, Fiscal Superior Titular Penal de La Libertad, Distrito Fiscal de La Libertad, designada en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Superior Penal de La Libertad, por lo que, en virtud al citado documento, se emitió la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3488-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, que resolvió proclamar a la magistrada mencionada, para completar el período 2023-2024, con efectividad al 01 de diciembre de 2023.

El oficio N° 4511-2023-MP-FN-PJFSLALIBERTAD, cursado por la abogada Lea Guayán Huaccha, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, mediante el cual informa que tomó juramento a dicho cargo el día 21 de diciembre de 2023, fecha a partir de la cual está asumiendo funciones.

En ese sentido, en atención al documento remitido por la magistrada Lea Guayán Huaccha, y a efecto de no invalidar los actos emitidos por la abogada Celia Esther Goicochea Ruiz, en su condición de encargada de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, resulta necesario emitir el acto resolutorio que modifique la fecha de la efectividad de la resolución señalada en el segundo párrafo de la presente.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 64 del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Modificar la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3488-2023-MP-FN, de fecha 15 de diciembre de 2023, en el extremo que la proclamación de la abogada Lea Guayán Huaccha, como Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, para completar el período 2023-2024, es con efectividad al 21 de diciembre de 2023.

**Artículo Segundo.-** Precisar que la encargatura del Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, otorgada a la abogada Celia Esther Goicochea Ruiz, Fiscal Superior Titular Penal de La Libertad, Distrito Fiscal de La Libertad, designada en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de La Libertad, corresponde desde el 18 de noviembre y hasta 20 de diciembre de 2023.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano y a las fiscales mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA  
Fiscal de la Nación (i)

2253201-10

## Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Centro

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 127-2024-MP-FN

Lima, 15 de enero de 2024